

REMITENTE:
ALLAN ESTUARDO RODRIGUEZ REYES / PRESIDENTE / CONGRESO DE LA REPUBLICA

FECHA DE RECEPCIÓN: 13/07/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 09:54:32 a.m.

USUARIO: NMSANTIAGO

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA - SIAD

Guatemala, 12 de julio del 2021

Doctora
María Amelia Flores González
Ministra
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho

Señora Ministra:

Me dirijo a usted expresándole las muestras de mi más alta estima y deseándole éxitos en sus funciones.

Como es de su conocimiento, la COVID-19 ha afectado a la población guatemalteca desde su inicio en marzo de 2020, lo cual ha generado la necesidad de analizar nuevas iniciativas y la aprobación de Decretos idóneos para contrarrestar los efectos de la misma.

En ese sentido, esta presidencia reconoce la labor que la institución a su cargo realiza desde el inicio de la pandemia; y no ha sido fácil, pues hemos sido partícipes del trabajo que las instituciones de salud realizan en beneficio de los guatemaltecos para garantizar los insumos necesarios, con el fin de mitigar las consecuencias del coronavirus en nuestro país.

En mi calidad de Presidente del Organismo Legislativo y con base en la representación que la ley me confiere, tomando en cuenta la importancia de la atribución parlamentaria que le compete, la cual se ha prestado de forma ininterrumpida; asimismo, que los contagios de COVID-19 se han incrementado considerablemente en el Organismo Legislativo, lo cual ha generado la suspensión de labores y cierre de las diferentes unidades administrativas; y en ocasiones, los contagios han provocado el lamentable fallecimiento de colaboradores, solicito sus buenos oficios, a efecto se gestione el proceso de vacunación contra la COVID-19 para el personal del Organismo que presido y los periodistas que asisten a las diferentes actividades legislativas.





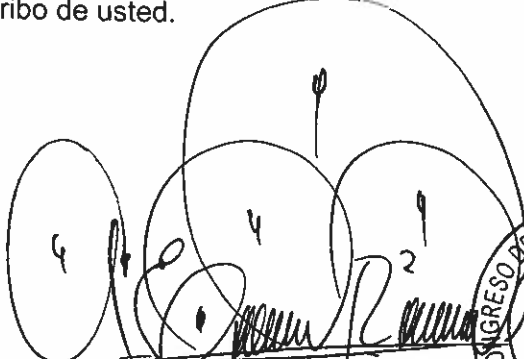
CONGRESO DE LA REPÚBLICA


Al respecto, considero necesario coordinar de forma institucional con el fin que lo solicitado se autorice; no está de más recordar que en este momento Guatemala necesita que se continúe legislando en beneficio de la población guatemalteca; de esa cuenta, se debe cuidar y velar por la salud de todo el personal de este Organismo y que es parte fundamental en el ejercicio de la función y potestad legislativa del Congreso de la República, consagrada en la Constitución Política de la República de Guatemala.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, me permito remitir fotocopia del oficio número 0071-2021-SINTRACOR-CE/ig, de fecha 08 de abril del presente año, firmado por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República (SINTRACOR), en el cual requiere que se coordine de forma institucional el proceso de vacunación contra la COVID-19 a los trabajadores de este Organismo de Estado.

Esperando su atención a la presente y la colaboración interinstitucional requerida, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ALLAN ESTUARDO RODRÍGUEZ REYES
PRESIDENTE



c. archivo
Anexo: Lo indicado



SINTRACOR

Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República

Guatemala, 08 de abril de 2021
Of. Número -0071-2021-SINTRACOR-CE/ig.

08 ABR 2021
FIRMA: [Handwritten Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL
09 ABR 2021
FIRMA: [Handwritten Signature] HORA: 08:50

Excelentísimo Señor Presidente
Del Congreso de la República de Guatemala
Licenciado Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Palacio Legislativo
Su Despacho

Excelentísimo Señor Presidente:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el objeto de saludarlo y desearle éxitos al frente de sus funciones laborales.

Por este medio como organización sindical mayoritaria, manifestamos al Honorable Señor Presidente, nuestra preocupación ya que en el presente año hemos observado la forma alarmante de cómo se ha incrementado la cantidad de trabajadores que están dando **POSITIVO DE COVID-19**, enterándonos por personal cercano a trabajadores infectados de este Alto Organismo, donde en algunas unidades de trabajo hasta tres empleados han dado positivo, debiendo ser puestos inmediatamente en cuarentena.

En virtud de lo anteriormente expuesto; estimamos que es urgente informarse de esta situación y hacerla del conocimiento a Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, para que tomen las medidas correspondientes y URGENTES para la protección de autoridades, y de los empleados, profesionales, técnicos y de servicios de todas las unidades de trabajo que están expuestos diariamente en la atención de visitantes particulares y funcionarios de otros organismos de Estado.

Por lo anteriormente expuesto:

SOLICITAMOS:

- Qué Dirección General del Congreso de la República de Guatemala, plantee con autorización de Junta Directiva, la coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y procedan a **realizar el hisopado y/o vacunación a todos los empleados** del Organismo Legislativo lo más pronto posible.
- Que la **Clínica Médica** del Congreso de la República de Guatemala, coordine con la **Unidad de Riesgos** a efecto de **mantener las medidas necesarias e implementar los protocolos adecuados para prevenir el contagio masivo de los trabajadores**, y así continuar cumpliendo con la función administrativa y legislativa de este alto Organismo del Estado.

**“POR LA UNIDAD Y SOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES”
AHORA MAS QUE NUNCA**

9a. Av. 9-44, Zona 1, Guatemala. Teléfonos: 2297-8988 * 2297-8890
Planta: 2297-8800 Ext. 1237 / 1238





SINTRACOR

Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República

Of. Número -0071-2021-SINTRACOR-CE

C. Con la finalidad de no suspender las actividades laborales los diputados, Directores, Jefes de Departamentos y Unidades Administrativas designen al personal necesario e indispensable para la ejecución de sus actividades, por medio de turnos debiendo comunicar a la Dirección de Recursos Humanos la programación que se realice y así procurar la menor cantidad de personal dentro de las oficinas, dirección o departamento.

Fundamento Legal: Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 204 del Código de Trabajo, Decreto 1441; Artículos 4, 5 y 6 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente.

En espera de respuesta a lo solicitado, nos suscribimos con las muestras de estima y consideración,

Atentamente,

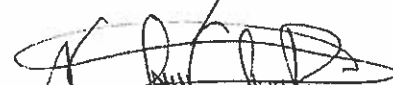
COMITÉ EJECUTIVO:


Alfredo Turmax Cayax
Secretario General




Gordon Gedeón Godínez Ramos
Secretario de Organización


Nelson Rinaldo Figueroa Pérez
Secretario de Formación


Oscar Ovidio Salic Pinéda
Secretario de Conflictos


Isabella de la Carrién Godínez
Secretaria de Actas y Acuerdos


Karla Yanina Contreras Castellanos
Secretaria de Previsión Social


Juan Antonio Estrada Romero
Secretario de Finanzas


Gilmer Abraham Hernández García
Secretario de Cultura y Deportes

C.C. -MINTRAB
-Archivo.

**“POR LA UNIDAD Y SOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES”
AHORA MAS QUE NUNCA**

9a. Av. 9-44, Zona 1, Guatemala. Teléfonos: 2297-8988 * 2297-8890
Planta: 2297-8800 Ext. 1237 / 1238